

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7701**     *ATRYS HEALTH, S.A.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *REAL LIFE DATA, S.L.U.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Fusión por absorción.

A efectos de lo previsto en el art. 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Atrys Health, S.A. ("Sociedad Absorbente"), celebrada en primera convocatoria el día 17 de octubre de 2019, debidamente convocada por acuerdo del Consejo de Administración de 16 de septiembre de 2019, mediante inserción del anuncio de convocatoria en la página web corporativa de la Sociedad Absorbente, [www.atryshealth.com](http://www.atryshealth.com), el 17 de septiembre de 2019 y Hecho Relevante comunicado al Mercado Alternativo Bursátil, en la misma fecha, aprobó por unanimidad de los accionistas presentes y representados la fusión por absorción de Real Life Data, S.L.U. ("Sociedad Absorbida"), como entidad íntegramente participada por la Sociedad Absorbente, mediante la integración de la totalidad del patrimonio empresarial de la Sociedad Absorbida en favor de la Sociedad Absorbente, que adquiere por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la misma, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las citadas sociedades el 28 de junio de 2019.

Asimismo, el 17 de octubre de 2019 el socio único de la Sociedad Absorbida, esto es, la Sociedad Absorbente, aprobó los correspondientes acuerdos de fusión.

El Proyecto de Fusión fue objeto de depósito en el Registro Mercantil de Madrid el 26 de julio de 2019, al Tomo 23.744, Folio 154, Sección 8, Hoja M-426190, y de inserción en la página web corporativa de la Sociedad Absorbente, [www.atryshealth.com](http://www.atryshealth.com), el 29 de julio de 2019, publicándose el hecho de la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil nº 156, de fecha 16 de agosto de 2019.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión y el derecho de oposición que asiste a los acreedores y obligacionistas de las dos sociedades, de conformidad con lo establecido en los arts. 43 y 44 LME.

Madrid, 18 de octubre de 2019.- La Consejera Delegada de Atrys Health, S.A., y representante persona física de Atrys Health, S.A., Administrador único de Real Life Data, S.L.U., Isabel Lozano Fernández.

ID: A190058685-1